

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Quito, Diciembre 5 de 2011

A los Señores Accionistas de:  
Hacker International  
Hackerinter S.A.

En mi calidad de Comisario de la Hacker International S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas Nuestro

DE COMPAÑIA  
12 DIC. 2011  
OFICINA 16

estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### 3. Registros legales y contables

Hacker International S.A. Fue constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la Importación y comercialización de tecnología

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, y el Código de Comercio.

Cabe indicar que Hacker International S.A., ha funcionado o mantenido movimiento comercial hasta el mes de junio de 2010, no registrándose transacciones en los meses subsiguientes hasta la terminación del año comercial.

La Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

Activos corrientes	\$ 28.240,81
Activos no corrientes	\$ 7.352,01
Pasivos corrientes	\$ 34.584,12
Pasivos no corrientes	\$ 6.318,00
Patrimonio	\$ 800,00
Perdida del ejercicio	(\$5.459,30)

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Atentamente,



Mónica Erazo  
CPA 25004

DECOMPTANA  
12 DIC. 2011  
CPA 25004 R 16